



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2011/1/00677

Montevideo, 11 de agosto de 2011.-

RESOLUCIÓN 293 ACTA 024

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de contar con un sistema de monitoreo y control para televisión digital, y para la realización de una instrucción operativa teórico-práctica.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones que regirá la Licitación, estando el mismo de acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto N° 194/977 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Gerencia Administración y Finanzas y sus Asesores Letrados.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.-** Autorizar el Llamado a Licitación Pública N° 101/2011, cuyo objeto es que esta Unidad Reguladora cuente con un sistema de monitoreo y control para televisión digital, y para la realización de una instrucción operativa teórico-práctica.
- 2.-** Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fs. 2 a 13 de autos, que incluye los Anexos I y II, que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.
- 3.-** Cométese a la Oficina de Adquisiciones la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa Administrativa con la Comisión Asesora de Adjudicaciones ampliada con el Ing. Leslie Green.
- 4.-** Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación.-